



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2019 - 0569

Se señala el JUEVES VEINTE (20) de ABRIL de DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las CATORCE HORAS (2:00 P.M), para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., data en la que también se realizará la inspección judicial al predio, materia de pertenencia, al tenor de lo consagrado en el precepto 375 *ibid*.

La diligencia comenzará en el inmueble, génesis del pleito, lugar al cual deben acudir las partes y sus abogados. De igual forma, allí se decretarán y practicarán las pruebas, razón por la que el Despacho conmina a los extremos en contienda, para que gestionen la comparecencia al fondo de sus testigos.

Todos los involucrados están en la obligación de acatar las instrucciones, disponibles en el *micrositio* del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al expediente.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretar